

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025

**Contratación del Servicio de Vigilancia en
instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en
Tamaulipas**

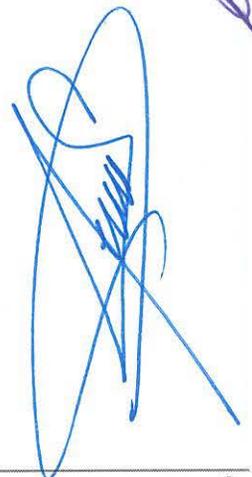
ACTA DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2025



Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

El presente documento se emite en apego a los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, sita en Av. Francisco I. Madero # 701 colonia, centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer **el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-JLE-TAM-002/2025** para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en mi carácter de Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer **el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-JLE-TAM-002/2025** convocada para la adjudicación de la **“Contratación del Servicio de Vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.**



Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

ACTA

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, sita en Av. Francisco I. Madero # 701 colonia, centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2025, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer **el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025.** -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral este acto fue presidido por el C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en su carácter de Coordinador Administrativo, de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en su carácter de Coordinador Administrativo, de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó por parte del Lic. Marco Antonio Santiago Molar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados para la prestación del servicio; lo anterior, de acuerdo con las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Coordinación Administrativa

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas a través del servidor público, C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en mi carácter de Coordinador Administrativo y por el Lic. Marco Antonio Santiago Molar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; determinando si los licitantes que se enlistan a continuación, **CUMPLEN o NO CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa** conforme al numerales 4.1. de la convocatoria, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que presentaron propuestas
GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV
CHAZARI SERVICIOS INTEGRALES
SEGUVIC S.A DE C.V

Licitantes que <u>SÍ CUMPLEN</u> legal y administrativamente
GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV
CHAZARI SERVICIOS INTEGRALES

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas a través de los servidores públicos: el C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en su carácter de Coordinador Administrativo y por el Lic. Marco Antonio Santiago Molar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas **SÍ** cumplieron legal y administrativa mente para la **partida única** objeto de esta convocatoria, y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Económica** conforme al numeral 4.3. de la convocatoria, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Se determina que la adjudicación para la partida única objeto de esta convocatoria corresponde a la empresa:

Licitante adjudicado
GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

Ofertas no adjudicadas para la partida única de esta convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única objeto de esta convocatoria** a los **licitantes que se enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Económica** conforme a los numerales 4.3 de la convocatoria, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes no adjudicados
CHAZARI SERVICIOS INTEGRALES

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudicará el contrato** para la **partida única** objeto de esta convocatoria al licitante **GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV**, por un Importe Total IVA incluido en pesos mexicanos de \$ **500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), para el **lote único** objeto de esta convocatoria; tal y como se señala a continuación y que se detalla en la **"Oferta económica presentada por el Licitante en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el pasado 25 de febrero del presente** la cual se anexa y forma parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados en pesos mexicanos para la partida única por el Licitante que resultó adjudicado: -----

Importe total antes de IVA en pesos mexicanos	Importe total IVA incluido en pesos mexicanos)
431,034.30	500,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única objeto de esta convocatoria por el licitante **resultó SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

y 1.4.1 de la convocatoria -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única objeto de esta convocatoria, que **deberá** presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 01 de marzo de 2025**, en el departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, ubicada en Av. Francisco I. Madero # 701 Colonia, centro Cd. Victoria, Tamaulipas, a las **12:00 horas** para la **firma del contrato correspondiente.**-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y penúltimo párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única objeto de este contrato **deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, el día 11 de marzo de 2025**, a las **12:00 horas**, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, ubicada en Av. Francisco I. Madero # 701 Colonia, centro Cd. Victoria, Tamaulipas, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **pesos mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral.**-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en conformidad a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

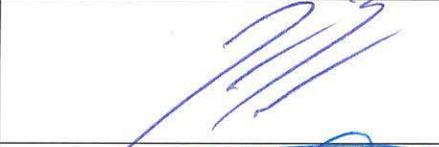
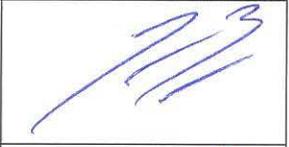
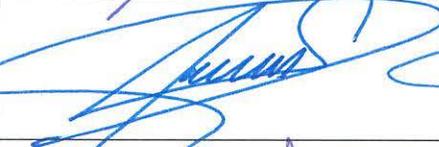
En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, sito en Av. Francisco I. Madero # 701 Colonia, centro Cd. Victoria, Tamaulipas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido. Este

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025, para la Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

-----Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

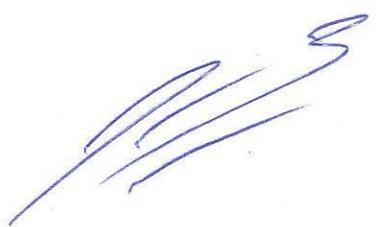
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Cargo que desempeña	Firma	Rúbrica
Lic. Faustino Becerra Tejeda	Vocal Secretario		
C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz	Coordinación Administrativa		
Lic. Marco Antonio Santiago Molar	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----

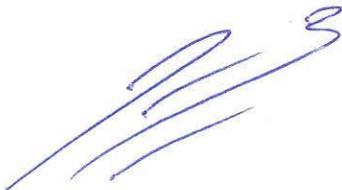
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-002/2025
"Contratación del Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas"

Empresa	Representante	Constancia de documentación presentada por los licitantes de conformidad con la convocatoria y bases										Monto total de la oferta económica IVA incluido por los 4 (cuatro) inmuebles Pesos
		Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de contar con el registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios especializados u Obras especializadas REPSE	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Oferta Técnica	Oferta Económica	
		Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 3 "D"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 1A, 1B	Anexo 7	
GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	500,000.00
SEGUVIC S.A DE C.V		SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	788,800.00
CHAZARI SERVICIOS INTEGRALES		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	742,400.00





No. de Expediente		IA3/INE/TAM/JLE/02/2025										
Fecha Elab:		25 de febrero de 2025										
U.R.		TS00 JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS										
Solicitud Interna de Compra SIGA/ Presupuesto		S/N		1			2			3		
Monto Autorizado		\$500,000.00		Razón Social: SEGURIDAD PROFESIONAL DEL NORESTE/ SEPRON			Razón Social: CHAZARI			Razón Social: CHAZARI SERVICIOS INTEGRALES		
Partida (s) Presupuestal (es)		33801		Contacto: Ventas			Contacto: Ventas			Contacto: Ventas		
Oficio de Inversión		N/A		Dirección: Col. 16 de Septiembre Calle Partido Liberal esq. S/N			Dirección: López Velarde, Miguel Hidalgo y Costilla, 87090 Cdad. Victoria, Tamps			Dirección: López Velarde, Miguel Hidalgo y Costilla, 87090 Cdad. Victoria, Tamps		
Dictámen de Procedencia Técnica		N/A		Teléfono: 834-404-08-48			Teléfono: 834 454 15 05			Teléfono: 834 454 15 05		
Oficio de Entrega en Sitio		N/A		Correo Electrónico: seguridad.seccion@gmail.com			Correo Electrónico: facturacion@mayorchazar.com.mx			Correo Electrónico: facturacion@mayorchazar.com.mx		
CUCOP	Cantidad	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Precio Unitario sin IVA (Anexo 7)	Precio Unitario IVA incluido	Total	Precio Unitario sin IVA (Anexo 7)	Precio Unitario IVA incluido	Total	Precio Unitario sin IVA (Anexo 7)	Precio Unitario IVA incluido	Total
S/N	10	Servicio de vigilancia en instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas, de acuerdo a las especificaciones de los anexos 1A y 1B, de la convocatoria IA3-INE-JLE-TAM-02-2025	Servicio	43,103.43	49,999.98	431,034.30	64,000.00	74,240.00	640,000.00	SIN ENTRAR A LA EVALUACIÓN ECONOMICA		
Observaciones			Sub-Total 1			431,034.30			640,000.00			
Otros		De acuerdo a los requerimientos de la IA3-INE-JLE-TAM-02-2025	I.V.A. 16%			68,965.70			102,400.00			
			Total			500,000.00			742,400.00			





ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad Victoria, a 24 de Febrero de 2025

Cantidad en meses	Descripción del servicio	Precio Unitario mensual Antes de IVA	Total Antes de IVA (POR 10 MESES)
10	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio de seguridad en 2 inmuebles Un Servicio de vigilancia de 24 horas Francisco I. Madero 701 Zona, Centro, C.D. Victoria, Tamaulipas➤ Horarios<ul style="list-style-type: none">• Servicio de 24 horas• Turnos de 12 horas• De lunes a domingo• Supervisión todos los días del servicio.➤ Sexo<ul style="list-style-type: none">• Indistinto➤ Periodo de contratación<ul style="list-style-type: none">• del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025➤ Equipo<ul style="list-style-type: none">• Uniforme• Gafete de identificación➤ Actividades<ul style="list-style-type: none">• Vigilancia dentro de las instalaciones• Control de acceso de personal y vehículos• Registro de las entradas y salidas de personal y vehículos• Control vehicular en estacionamiento• Elaboración de reportes sobre novedades• Rondines dentro de las instalaciones en horario nocturno• Orientación al público en general➤ Aptitudes<ul style="list-style-type: none">• Profesional• Amable	\$ 43,103.44	\$ 431,034.48

SEPRON

Seguridad Profesional del Noreste

	<ul style="list-style-type: none">• Discreción <p style="text-align: center;">Un Servicio de vigilancia de 24 horas Francisco I. Madero 638 Zona, Centro, C.D. Victoria, Tamaulipas</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Horarios<ul style="list-style-type: none">• Servicio de 24 horas• Turnos de 12 horas• De lunes a domingo• Supervisión todos los días del servicio.➤ Sexo<ul style="list-style-type: none">• Indistinto➤ Periodo de contratación<ul style="list-style-type: none">• del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025➤ Equipo<ul style="list-style-type: none">• Uniforme• Gafete de identificación➤ Actividades<ul style="list-style-type: none">• Vigilancia dentro de las instalaciones• Control de acceso de personal y vehículos• Registro de las entradas y salidas de personal y vehículos• Control vehicular en estacionamiento• Elaboración de reportes sobre novedades• Rondines dentro de las instalaciones en horario nocturno• Orientación al público en general➤ Aptitudes<ul style="list-style-type: none">• Profesional• Amable• Discreción		<p><i>R. S. H.</i></p> <p>1</p>
--	--	--	---------------------------------

Juliana Meza

Subtotal	\$ 431,034.48
IVA	\$ 68,965.52
Total	\$ 500,000.00

SEPRON

Seguridad Profesional del Noreste

Handwritten mark

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.

~~GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV~~

~~GRUPO DE CUIDADO Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORESTE SA DE CV~~

Soto, I/6.º Infantería Pedro Salas Contreras
Apoderado Legal de la empresa Grupo de Cuidado y Seguridad Privada del Noreste SA de CV

Handwritten mark

*Handwritten signature: Jalma Mc30**

Handwritten mark

Handwritten mark